

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE"**

En la ciudad de Portoviejo, habiendo transcurrido 10 días del mes de febrero del 2016 se reúnen los accionistas de la compañía **PROMOTORES DE VIDA S.A. MICROLIVE** en sus oficinas ubicadas en la calle Coronel García y Eloy Alfaro atrás Del Gobierno Autónomo Descentralizado de Junín (GADJ). A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
ANTUNEZ DONOSO MARIA FERNANDA	400	\$ 400	50%
GARCIA LOOR LEONARDO ADOLFO	400	\$ 400	50%
TOTAL	800	800	100%

Preside la junta, el Presidente de la compañía, García Loor Leonardo Adolfo y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, Antúnez Donoso María Fernanda; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros Modificados del Ejercicio Económico 2014.**
- 2. Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente**
- 3. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario**
- 4. Nombramiento del Comisario**

El señor García Loor Leonardo Adolfo, en su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. 15 de la Ley de Compañías.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Antunes Donoso María Fernanda(50% del capital social): "voto a favor de la moción";
- García Loor Leonardo Adolfo (50% del capital social): "voto a favor de la moción";

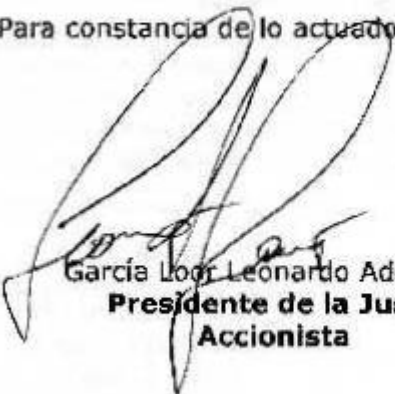
Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y

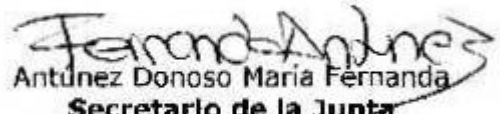
la Secretaria proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



García Lora Leonardo Adolfo
**Presidente de la Junta
Accionista**



Antúnez Donoso María Fernanda
**Secretario de la Junta
Accionista**